

Expediente: 6338/26
Carátula: VARELA ARIEL MAXIMILIANO C/ UBER INTERNATIONAL B.V/ UBER MOTORBIKE B.V Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - UBER INTERNATIONAL B.V/ UBER MOTORBIKE B.V, -DEMANDADO/A
90000000000 - Galicia Seguros S.A, -DEMANDADO/A
20430266811 - VARELA, ARIEL MAXIMILIANO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6338/26



H102316362166

JUICIO: VARELA ARIEL MAXIMILIANO c/ UBER INTERNATIONAL B.V/ UBER MOTORBIKE B.V Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Por recibido los presentes. Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial, acompañando el formulario de Mediación, a los fines que hubiere lugar. Se agrega por Secretaría (art. 209 NCP CCT) informe de mesa de entrada.- IMIA-6338/26

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.